



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
63 Años

ACUERDO No. 069 DE 2009

(20 OCT. 2009

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 0038 de 2009, Artículo 14.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus funciones legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 038 del 17 de junio de 2009, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria a grupos de investigación de la Universidad, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno – científico social y productivo.

Que con objeto de ajustar el desarrollo de los proyectos dentro de la anualidad presupuestal, se requiere adicionar un semestre académico para la ejecución de los cinco (5) proyectos de investigación.

Que el Consejo Académico previo análisis, consideró pertinente modificar el artículo 14 del Acuerdo No. 038 del 17 de junio de 2009.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR el Acuerdo No. 038 de 2009, Artículo 14, el cual quedará así: "CRONOGRAMA: ajustarlo a la vigencia fiscal para la ejecución de los Proyectos de Investigación"; este cronograma hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 20 OCT. 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

63 Años

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACUERDO No 038 y No. 069 DE 2009

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y apertura de convocatoria.	Vicerrectoría académica. Oficina de investigaciones.	Julio 16 de 2009.
2	Recepción de proyectos. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad o Comité ad-hoc.	Julio 16 a octubre 23 de 2009.
3	Cierre de convocatoria. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité de Investigación de Facultad. Comité ad-hoc.	Diciembre 04 de 2009 (16:00 h).
4	Preselección de proyectos por el Comité de Investigación de Facultad y envío de los mismos a la Oficina de Investigaciones. Elaboración del acta respectiva.	Comité de Investigación de Facultad o Comité ad-hoc. Jefe Oficina de Investigaciones. Un docente investigador de cada facultad. Par evaluador temático interno o externo.	Diciembre 7 al 15 de 2009.
5	Presentación de proyectos preseleccionados a Comité Institucional de Investigaciones para su concepto. Elaboración del acta respectiva.	Vicerrectoría Académica. Oficina de Investigaciones. Comité Institucional de Investigaciones.	3 a 7 de Mayo de 2010.
6	Envío de proyectos seleccionados a Consejo Académico para su estudio y aprobación de presupuesto y presentación de Acuerdo.	Consejo Académico.	10 al 21 de Mayo de 2010.
7	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados.	Vicerrectoría Académica. Consejo Académico. Oficina de Investigaciones Secretaría General.	4 de Junio de 2010.
8	Recepción de solicitud de requerimientos para la ejecución de los proyectos aprobados.	Docentes Investigadores.	15 al 30 de Junio de 2010.
9	Envío cuadro de requerimientos a la División de Servicios Administrativos para su adquisición o compra.	División Servicios Administrativos.	25 al 30 julio de 2010.
10	Iniciación del Proyecto.	Grupo de Investigación División Servicios Administrativos Oficina de Investigaciones.	Enero de 2011.